UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2020.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.059/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 6 de noviembre 2020 presentada por la docente María Verónica FORCHINO mediante la cual solicita Licencia por Matrimonio a partir del 11 de noviembre de 2020;

QUE obra Certificado de Matrimonio Tomo II, Acta Nº 102, Folio 102, de fecha 10 de noviembre de 2020 de los contrayentes Lucas Pablo CARRARO y María Verónica FORCHINO;

QUE mediante Nota Nº 172-virtual/20 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171/14-CS-UNPA, Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49 Licencias extraordinarias, Con goce de haberes, Inciso a) Matrimonio del docente o de sus hijos o unión civil: Corresponderá licencia por el término de diez (10) días hábiles al docente que contraiga matrimonio o celebrare unión civil;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Matrimonio a la docente María Verónica FORCHINO (CUIL Nº 27-30474959-3) en el cargo de Carrera Académica, en la Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en el cargo de Carácter Interino, en la Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en el cargo de Carrera Académica, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis Matemático, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Carácter Interino Suplente, en la Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-03-00-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales , a partir del 10 de noviembre de 2020 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, por los motivos expuestos en los considerandos de la

///

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal (notificar a la interesada por correo electrónico), Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG